

1.DATOS DEL SOLICITANTE (CONTRAYENTE 1)			
D. / Dña.			DNI / NIE / Pasaporte
Domicilio			
Teléfono		Correo electrónico	
2.DATOS DEL CONTRAYENTE 2			
D. / Dña.			DNI / NIE / Pasaporte
Domicilio			
Teléfono		Correo electrónico	
EN CASO DE ACTUAR POR MEDIO DE REPRESENTANTE, DEBERÁ APORTARSE OBLIGATORIAMENTE EL OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN			
D. / Dña.			DNI / NIE / Pasaporte
3. MEDIO DE NOTIFICACIÓN			
☐ DESEO SER NOTIFICADO/A DE FORMA TELEMÁTICA EN EL EMAIL INDICADO EN EL APARTADO 1 (Se recomienda el alta en Sede electrónica del Ayuntamiento de V.de Odón. Más info pinchad aquí).			
EXPONEN			
Que ante el Registro Civil han tramitado expediente para contraer matrimonio civil, habiendo manifestado su voluntad de que se celebre ante el Excmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.			
4. SOLICITAN: Celebración de matrimonio civil			
Fecha:		Hora:	
☐ RESERVA DEL SALÓN DE PLENOS	☐ RESERVA DE LA SALA DE ACTOS CASA-PALACIO MANUEL DE GODOY		
5. Observaciones para el desarrollo de la ceremonia			
ANILLOS	☐ SÍ	☐ NO	OTROS SIMBOLOS U OBJETOS:
INTERVENCIONES PARA LECTURAS PROPIAS (Indicar nombre y parentesco con los contrayentes)	D. / Dña.		
	D. / Dña.		
	D. / Dña.		
6. DATOS DE LOS TESTIGOS (mayores de edad)			
D. / Dña.			DNI / NIE / Pasaporte
D. / Dña.			DNI / NIE / Pasaporte
7. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA ESTA SOLICITUD			
Resolución de autorización de matrimonio civil de la Oficina del Registro Civil de V. de Odón	SI	NO	
Fotocopia del DNI / NIE / Pasaporte de los contrayentes	SI	NO	
Fotocopia del DNI / NIE / Pasaporte de dos (2) testigos	SI	NO	
Certificado de empadronamiento ☐ Autorizo la consulta de datos en el Padrón Municipal por parte del ayuntamiento para su comprobación. En el caso de no autorizar su consulta, deberá aportar el certificado de empadronamiento de al menos uno de los contrayentes (se puede solicitar en sede electrónica. Más info pinchad aquí). Se considerará que reúne la condición de empadronado cuando, al menos, uno de los contrayentes esté empadronado o algún familiar del mismo, hasta el quinto grado de parentesco. En este último caso deberá adjuntar la Declaración Responsable de Parentesco			
Y para que surta los efectos oportunos firma la presente solicitud en calidad de ☐ Titular ☐ Representante		NOTA IMPORTANTE: Queda terminantemente prohibido el lanzamiento de petardos, cohetes, confeti o cualquier otro elemento similar, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones municipales. El incumplimiento de esta prohibición podrá dar lugar a la imposición de las sanciones que correspondan, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente y demás normativa de aplicación.	
En _____ a _____ de _____ 20____			

Trámites para Celebración

- ➡ El primer paso consiste en solicitar cita previa en el Registro Civil o en la Oficina Judicial Municipal donde esté empadronado, al menos, uno de los contrayentes, con el fin de iniciar el expediente matrimonial.

Si el expediente se hubiera tramitado en un Registro Civil distinto al del municipio donde vaya a celebrarse el matrimonio, los contrayentes deberán solicitar su traslado al Registro Civil correspondiente al municipio en el que se oficiará el matrimonio civil.

En el caso de Villaviciosa de Odón, deberán dirigirse a:

Oficina Judicial Municipal de Villaviciosa de Odón

C/ Fernando III, 6.

Tfno: 91 616 49 85.

De lunes a viernes de 9:00h a 14:00h.

ojm.villaviciosadeodon@madrid.org

- ➡ Una vez iniciado el expediente matrimonial, el siguiente paso será concertar la fecha de celebración del matrimonio civil con el Área de Alcaldía del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, a través de alguno de los siguientes medios:

- **Correo electrónico:** bodas@v-odon.es
- **Teléfono:** 91 616 96 00 (extensiones 3203 y 3204)
- **Presencialmente:** de martes a jueves, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

TASAS MUNICIPALES POR MATRIMONIO CIVIL			
LUGAR DE CELEBRACIÓN	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS	HORARIO
Salón de Plenos	173,70€	577,70€	De lunes a viernes: de 11:00 a 13:00 horas
Casa-Palacio Manuel Godoy	231,90€	773,10€	

Importante: No se celebrarán matrimonios civiles durante el mes de agosto.

Una vez autorizado el matrimonio civil mediante resolución expresa del Registro Civil o de la Oficina Judicial Municipal, deberá presentarse dicha resolución, junto con esta solicitud y el resto de la documentación requerida, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento o de forma presencial en el Registro General, situado en la Plaza de la Constitución, n.º 1, de Villaviciosa de Odón.

Revisada la solicitud, se notificará a la persona designada en la misma la carta de pago correspondiente a la tasa municipal. Una vez efectuado el abono, deberá remitirse el justificante de pago al correo electrónico bodas@v-odon.es.

Posteriormente, se notificará la resolución por la que el alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón delega la celebración del matrimonio civil en el concejal correspondiente.

- ➡ Una vez celebrado el matrimonio civil, el Ayuntamiento remitirá la documentación a la Oficina Judicial Municipal de Villaviciosa de Odón para su inscripción en el Registro Civil, quedando así finalizados los trámites administrativos.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN (P2818100F)

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: El cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;

EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de su [política de privacidad](#)

CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@v-odon.es

